PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA – MASTERPLAN

PEDIDO TE081 – EAPSF

1. OBJETO

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones mínimas para la provisión de artefactos LED destinados al mantenimiento, reposición y ampliación del sistema de iluminación pública del sector Masterplan del Ente Administrador Puerto Santa Fe (EAPSF).

La provisión comprende luminarias de alumbrado público de 50 W y 150 W y proyectores LED de 400 W. Los equipos deberán ser nuevos, sin uso, completos y aptos para servicio permanente a la intemperie.

2. ALCANCE DE LA PROVISIÓN

La provisión deberá contemplar las siguientes cantidades, conforme al Pedido de Compra TE081:

Renglón	Cantidad	Descripción	Referencia
1	2 un.	Proyector LED de alta potencia 400 W, luz día, color negro.	Novalucce cód. 75647
2	20 un.	Artefacto LED para alumbrado público, potencia 50 W.	Novalucce APS 50 W
3	40 un.	Artefacto LED para alumbrado público, potencia 150 W.	Novalucce APS 150 W

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las características que se detallan a continuación se toman de las fichas técnicas publicadas por el fabricante Novalucce para sus líneas de alumbrado público APS y proyectores LED de aluminio. Se admitirán únicamente equipos que cumplan como mínimo con las prestaciones indicadas.

3.1. Luminaria de alumbrado público LED – 50 W

- Potencia nominal: 50 W.
- Flujo luminoso de referencia: 6.000 lm.
- Temperatura de color: 5.000 K, luz blanca.
- Grado de protección: IP65 como mínimo.
- Protección mecánica: IK08.
- Factor de potencia: FP ≥ 0,90.
- Índice de reproducción cromática: IRC > 70.
- Cuerpo de aluminio inyectado y difusor de policarbonato apto para intemperie.
- Driver y cavidad LED sellados con lente; sistema de disipación térmica y válvula anticondensación.

- Tensión de alimentación compatible con red de 220 V / 50 Hz; rango de referencia del fabricante AC 100–240 V.
- Diámetro de acople apto para poste o brazo de 40 a 60 mm.
- Vida útil de referencia: 30.000 h.
- Altura de montaje orientativa del fabricante: 4 a 5 m.

3.2. Luminaria de alumbrado público LED – 150 W

- Potencia nominal: 150 W.
- Flujo luminoso de referencia: 18.000 lm.
- Temperatura de color: 5.000 K, luz blanca.
- Grado de protección: IP65 como mínimo.
- Protección mecánica: IK08.
- Factor de potencia: FP ≥ 0,90.
- Índice de reproducción cromática: IRC > 70.
- Cuerpo de aluminio inyectado y difusor de policarbonato apto para intemperie.
- Driver y cavidad LED sellados con lente; sistema de disipación térmica y válvula anticondensación.
- Tensión de alimentación compatible con red de 220 V / 50 Hz; rango de referencia del fabricante AC 100–240 V.
- Diámetro de acople apto para poste o brazo de 40 a 60 mm.
- Vida útil de referencia: 30.000 h.
- Altura de montaje orientativa del fabricante: 9 a 11 m.

3.3. Proyector LED de alta potencia – 400 W

- Potencia nominal: 400 W.
- Modelo de referencia: Novalucce 75647.
- Flujo luminoso de referencia: 36.000 lm.
- Temperatura de color: 6.500 K, luz día / blanco frío.
- Grado de protección: IP65 como mínimo.
- Índice de reproducción cromática: IRC > 80.
- Cuerpo principal de aluminio inyectado, apto para disipación térmica y resistente a la corrosión.
- Terminación exterior apta para intemperie, color negro.
- Vidrio frontal templado y sellado para protección de los componentes internos.
- Driver protegido y apto para uso exterior.
- Ángulo de apertura de referencia: 120°.
- Dimensiones de referencia del fabricante: aproximadamente 475 x 350 x 50 mm.

4. COMPATIBILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN

A fin de mantener homogeneidad con los artefactos instalados y facilitar el mantenimiento del sistema de iluminación del Masterplan, se adopta como referencia técnica la marca Novalucce y los modelos indicados. Cualquier alternativa deberá igualar o superar la totalidad de las prestaciones mínimas de este pliego y quedará sujeta a aprobación expresa del EAPSF, previa presentación de ficha técnica completa.

5. CONDICIONES DE LA PROVISIÓN

- Todos los equipos y accesorios deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad y entregados en su embalaje original.
- No se admitirán equipos reparados, reacondicionados, con componentes sustituidos o con daños de transporte.
- La provisión no incluye montaje ni instalación en campo, salvo indicación expresa posterior en la orden de compra.
- El embalaje deberá permitir identificar claramente marca, modelo, potencia y cantidad de cada elemento.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Con la oferta, el proveedor deberá acompañar documentación suficiente para verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas:

- Ficha técnica o catálogo oficial del fabricante correspondiente a cada modelo ofertado.
- Identificación de marca, modelo y código comercial, cuando corresponda.
- Datos de potencia, flujo luminoso, temperatura de color, grado IP y demás prestaciones principales.
- Condiciones y plazo de garantía ofrecidos.

7. GARANTÍA

Los artefactos deberán contar con garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación y fallas de componentes, computada desde la recepción definitiva de la provisión. Durante dicho período, los elementos defectuosos deberán ser reparados o sustituidos sin costo para el EAPSF, cuando la falla no resulte atribuible a uso indebido o daños externos.

8. ENTREGA, CONTROL Y RECEPCIÓN

La entrega se realizará en dependencias del Ente Administrador Puerto Santa Fe, en el lugar y fecha que determine la Orden de Compra. El EAPSF verificará cantidades, marca/modelo, estado general, coincidencia con la documentación técnica y condiciones de embalaje.